



Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Av. Ricardo Marquín Zozava 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estados de situación financiera consolidados

Al 31 de marzo de 2026 (no auditados)

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Activo	Marzo 2026	Diciembre 2025	Pasivo y capital contable	Marzo 2026	Diciembre 2025
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	\$ 7,569	9,372	Captación (nota 10):	\$ 45,250	45,537
Cuentas de margen	216	365	Depósitos de exigibilidad inmediata		
Inversiones en instrumentos financieros (nota 5):			Depósitos a plazo:		
Instrumentos financieros negociables	229,556	241,856	Del público en general	41,751	39,670
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	112	131	Títulos de crédito emitidos	14,169	11,907
			Cuenta global de captación sin movimientos	255	241
	229,668	241,987		101,425	97,355
Deudores por reporto	510	-	Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 11):		
Instrumentos financieros derivados (nota 7):			De corto plazo	3,009	6,429
Con fines de negociación	1	-	De largo plazo	4,436	4,946
Con fines de cobertura	74	2		7,445	11,375
	75	2	Reservas técnicas (nota 12)	9,300	9,192
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	9	13	Acreeedores por reporto (nota 6a)	144,460	170,195
			Colaterales vendidos o dados en garantía (reporto) (nota 6b)	52,042	39,177
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 8a):			Instrumentos financieros derivados (nota 7):		
Créditos comerciales	46,406	46,731	Con fines de negociación	6	28
Créditos de consumo	12,759	12,610	Con fines de cobertura	114	177
Créditos a la vivienda	13,302	13,247		120	205
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	72,467	72,588	Cuentas por pagar por reaseguro y reaflanzamiento, neto	256	537
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 8a):			Pasivo por arrendamiento	2,084	1,839
Créditos comerciales	296	261	Otras cuentas por pagar:		
Créditos de consumo	609	619	Acreeedores por liquidación de operaciones	1,725	981
Créditos a la vivienda	764	702	Acreeedores por cuentas de margen	2	-
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1,669	1,582	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	18	18
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 8a):			Contribuciones por pagar	647	569
Créditos comerciales	818	755	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 14)	3,836	3,988
Créditos de consumo	359	371		6,228	5,556
Créditos a la vivienda	630	575	Instrumentos financieros que califican como pasivo:		
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,807	1,701	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 15)	4,479	4,475
Cartera de crédito	75,943	75,871	Pasivo por impuestos a la utilidad	129	23
(+) Partidas diferidas	44	35	Pasivo por beneficios a los empleados	152	144
(-) Menos:			Créditos diferidos y cobros anticipados	257	280
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8j)	2,299	2,252	Total pasivo	328,377	340,353
Cartera de crédito, neto	73,688	73,654	Capital contable (nota 16):		
Total de cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	80	80	Participación controladora:		
Derechos de cobro adquiridos, neto	535	538	Capital contribuido:		
Total de cartera de crédito, neto	74,303	74,272	Capital social	4,835	4,835
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	1,356	1,441	Prima en venta de acciones	185	185
Importes recuperables por reaseguro y reaflanzamiento, neto	1,182	1,262	Capital ganado:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	7,612	5,456	Reservas de capital (nota 16c)	436	436
Inventario de mercancías	466	639	Resultados acumulados	5,264	4,988
Bienes adjudicados, neto	444	382	Otros resultados integrales (nota 16b):		
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,086	3,088	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(6)	(76)
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	10,384	10,486	Efecto acumulado por conversión	3	5
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,952	1,713	Remediación de beneficios definidos a los empleados	(16)	(16)
Inversiones permanentes	294	267	Participación de ORI en otras entidades	29	29
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 13)	2,473	2,418	Participación controladora	10,730	10,386
Crédito mercantil	134	134	Participación no controladora	2,626	2,558
			Total capital contable	13,356	12,944
Total activo	\$ 341,733	353,297	Compromisos y contingencias (nota 19)		
			Total pasivo y capital contable	\$ 341,733	353,297

(Continúa)

Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estado de situación financiera consolidado, continuación

Al 31 de marzo de 2026 (no auditados)

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden:	Marzo <u>2026</u>	Diciembre <u>2025</u>
Compromisos crediticios	16,445	15,548
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos	64,246	65,936
Mandatos	12	12
Bienes en custodia o en administración y operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	410,888	219,473
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 6b)	52,042	39,184
Depósito de bienes	10,092	10,781
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	349	326
Otras cuentas de registro	<u>271,924</u>	<u>325,064</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, el monto del capital social histórico es de \$4,727, en ambos periodos.

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directos que lo suscriben."

RÚBRICA

 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

RÚBRICA

 C.P. Jesús Quiroz Saucedo
 Director de Finanzas

RÚBRICA

 Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
 Director Jurídico



Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
 Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estados consolidados de resultado integral

Por el período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 (no auditados)

(Con cifras comparativas por el periodo de tres meses terminados el 31 marzo del 2025)

(Cifras en millones de pesos)

	Ene - Mzo 2026	Ene - Mzo 2025
Ingresos por intereses (nota 18b)	\$ 7,127	8,636
Gastos por intereses (nota 18b)	<u>(5,483)</u>	<u>(7,468)</u>
Margen financiero	1,644	1,168
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(441)</u>	<u>(437)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,203	731
Comisiones y tarifas cobradas (nota 18c)	1,277	1,166
Comisiones y tarifas pagadas (nota 18d)	(821)	(829)
Ingresos por primas, neto (nota 18e)	1,382	1,345
Incremento neto de reservas técnicas	(275)	(312)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(806)	(706)
Resultado por intermediación (nota 18f)	123	433
Otros ingresos de la operación (nota 18g)	351	429
Gastos de administración y promoción	<u>(1,953)</u>	<u>(1,871)</u>
Resultado de la operación	481	386
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>27</u>	<u>21</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>508</u>	<u>407</u>
Impuesto a la utilidad (nota 13a):		
Causado	(220)	(118)
Diferido	<u>56</u>	<u>(1)</u>
Resultado neto	<u>344</u>	<u>288</u>
Otros resultados integrales del período:		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	70	(121)
Efecto acumulado por conversión	(2)	(9)
Efectos de valuación en empresas subsidiarias	<u>-</u>	<u>(10)</u>
Resultado integral	<u>\$ 412</u>	<u>148</u>
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	\$ 276	228
Participación no controladora	<u>68</u>	<u>60</u>
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	\$ 344	88
Participación no controladora	<u>68</u>	<u>60</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

 C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
 Director General

RÚBRICA

 C.P. Jesús Quiroz Saucedo
 Director de Finanzas

RÚBRICA

 Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznavia
 Director Jurídico



Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias
Av. Ricardo Marquín Zozava 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estados consolidados de cambios en el capital contable intermedios

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 (no auditados)
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2025 por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Participación en ORI otras entidades	Participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,835	185	412	4,417	73	76	-	-	9,998	2,377	12,375
Resultado integral:											
Resultado neto del 1 de enero al 31 de marzo de 2025	-	-	-	228	-	-	-	-	228	60	288
Otros resultados integrales:											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(121)	(9)	-	-	(121)	-	(121)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(9)	-	(9)
Efecto de valuación en empresas subsidiarias	-	-	-	(39)	-	-	-	29	(10)	-	(10)
	-	-	-	189	(121)	(9)	-	29	88	60	148
Saldos al 31 de marzo de 2025	4,835	185	412	4,606	(48)	67	-	29	10,086	2,437	12,523
Movimiento de reservas:											
Decisión tomada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025:											
Aumento de reserva legal (nota 16 (c))	-	-	24	(24)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:											
Resultado neto del 1 de abril al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	406	-	-	-	-	406	121	527
Otros resultados integrales:											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(28)	-	-	-	(28)	-	(28)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(16)	-	(16)	-	(16)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(62)	-	-	(62)	-	(62)
Efecto de valuación en empresas subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	406	(28)	(62)	(16)	-	300	121	421
Saldos al 31 de diciembre de 2025	4,835	185	436	4,988	(76)	5	(16)	29	10,386	2,558	12,944
Resultado integral:											
Resultado neto del 1 de enero al 31 de marzo de 2026	-	-	-	276	-	-	-	-	276	68	344
Otros resultados integrales:											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	70	-	-	-	70	-	70
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)	-	(2)
Efecto de valuación en empresas subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	276	70	(2)	-	-	344	68	412
Saldos al 31 de diciembre de 2025	4,835	185	436	4,988	(76)	5	(16)	29	10,386	2,558	12,944
Saldos al 31 de marzo de 2026	4,835	185	436	5,264	(6)	3	(16)	29	10,730	2,626	13,356

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
Director General

RÚBRICA

C.P. Jesús Quiroz Saucedo
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
Director Jurídico



Corporación A.G.F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México

Estados consolidados de flujos de efectivo intermedios

Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026 (no auditados)
(Con cifras comparativas por el período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

	Marzo 2026	Marzo 2025
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 508	407
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	228	200
Participación en el resultado neto de otras entidades	(27)	(21)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Depreciación de activos por derechos de uso	128	141
Intereses por arrendamiento	37	(23)
	<u>874</u>	<u>704</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(3,931)	(3,457)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	149	(34)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	12,317	(7,332)
Cambio en deudores por reporte (neto)	(510)	-
Cambio en instrumentos financieros derivados	(87)	218
Cambio en cartera de crédito (neto)	(33)	(23)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	3	8
Cambio en cuentas por cobrar en instituciones de seguros y fianzas (neto)	-	(190)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	84	(559)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	81	413
Cambio en inventarios	173	254
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(2,158)	1,426
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(62)	19
Cambio en otros activos operativos (neto)	(359)	(814)
Cambio en captación	4,069	1,645
Cambio en reservas técnicas	108	127
Cambio en acreedores por reporte	(25,735)	(2,202)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	12,865	9,925
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	(281)	177
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	4	(2)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	4	(13)
Cambio en pasivo por beneficios a los empleados	8	(2)
Cambio en otros pasivos operativos	905	(1,376)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,512)</u>	<u>(1,088)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	806	219
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(932)	(523)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(126)</u>	<u>(304)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de pasivos por arrendamiento	<u>(165)</u>	<u>(177)</u>
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,803)	(1,569)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>9,372</u>	<u>10,727</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 7,569</u>	<u>9,158</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Sociedad Controladora que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso
Director General

RÚBRICA

C.P. Jesús Quiroz Saucedo
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
Director Jurídico

**Corporación A. G. F., S. A. de
C. V., y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el período
tres meses terminados en esa fecha
(Con cifras comparativas al 31 de
diciembre de 2025 y por el período de
tres meses terminados el 31 de marzo de
2025)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad-

Corporación A. G. F., S. A. de C. V. (en adelante la "Sociedad"), se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Ricardo Margáin Zozaya 260, Valle Del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N. L., México. Corporación A.G.F. está autorizada para promover, organizar, constituir, transformar y participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, participando como accionista, socia, asociante o asociada. Asimismo, también para suscribir, comprar, vender, adquirir y enajenar toda clase de acciones, partes sociales o participaciones de cualquier tipo de sociedades o asociaciones. Las principales subsidiarias de la Sociedad se encuentran reguladas, según su actividad, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), Banco de México (el "Banco Central") y otras leyes que les son aplicables.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, las subsidiarias poseídas directamente por Corporación A.G.F. son las siguientes:

- *Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (participación y tenencia directa de Corporación A.G.F. en un 82.3424%) (el "Grupo Financiero")*, está autorizado para adquirir, vender y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, de seguros y organizaciones auxiliares del crédito, así como para realizar toda clase de operaciones relacionadas con la tenencia de las mismas. El Grupo Financiero consolida a las siguientes cinco subsidiarias:

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de Corporación A.G.F. y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco" o "Banca Afirme"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. El Banco consolida a sus dos subsidiarias, las cuales se dedican primordialmente a la celebración de contratos de arrendamiento y prestación de servicios de administración de acciones que emiten los fondos de inversión que administra: Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") y Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora de Fondos"). El Banco y sus dos subsidiarias se denominan en adelante como el Banco.

Banco de Inversión Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de la Corporación A.G.F. y el Grupo Financiero, respectivamente) (el "Banco de Inversión"), quien se encuentra autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de instrumentos financieros y la operación de reportos y de instrumentos financieros derivados.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0024% y 99.9976% de Corporación A.G.F. y el Grupo Financiero, respectivamente) ("Factoraje"), dedicado a celebrar operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 8.2784% y 91.7216%, a partir del mes de enero de 2026 de Corporación A.G.F. y el Grupo Financiero, respectivamente) (9.5835% y 90.4165% en 2025, respectivamente) (la “Almacenadora”), dedicada a prestar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías nacionales o extranjeras, expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda y otorga líneas de financiamiento con garantía de los mismos.

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.0100% y 99.99% de Corporación A.G.F. y el Grupo Financiero, respectivamente) (“Seguros Afirme”), dedicado a efectuar operaciones de seguro y reaseguro de vida y daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, automóviles, terremoto, otros riesgos catastróficos y diversos, en los términos de las leyes aplicables y de las disposiciones de carácter general que emite la CNSF.

Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa en un 0.024% y 99.976% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (la “Arrendadora”), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.

Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (participación y tenencia directa en un 0.01% y 99.99% de la Sociedad y el Grupo Financiero, respectivamente) (la “Operadora de Fondos”), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

- *Afirme Servicios Administrativos, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (participación y tenencia directa de Corporación A.G.F. en un 99.9998%) (“Afirme Servicios”),* dedica a la prestación de servicios administrativos.

A menos que se indique lo contrario, el “Corporación A.G.F.” se referirá a Corporación A.G.F., S.A. de C.V., cualquier referencia en el presente documento a actividades distintas a la tenencia de acciones, se refiere a actividades realizadas por el Corporación A.G.F. a través de su subsidiaria Afirme Grupo Financiero o, indirectamente, a través de las subsidiarias de Afirme Grupo Financiero. Corporación A.G.F., y sus subsidiarias se denominan en adelante como la “Sociedad”.

Algunos aspectos regulatorios requieren que el Banco, el Banco de Inversión, Arrendadora y Factoraje mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales, así como el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, dichas subsidiarias de la Sociedad cumplieron con el índice mínimo de capitalización establecido.

El Grupo Financiero tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”), mediante el cual se compromete a responder

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

(2) Autorización y bases de presentación-**Autorización-**

El 27 de abril de 2026, el C. P. Gustavo Manuel Vergara Alonso (Director General); el C.P. Jesús Quiroz Saucedo (Director de Finanzas); y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava (Director Jurídico) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

Cuando en las presentes notas se hace mención de los estados financieros, estado de situación financiera consolidado, estado de resultado integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujos de efectivo, se refieren a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

Bases de presentación-**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las sociedades controladoras de grupos financieros en México ("los Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el Capítulo 90 "Supletoriedad de la NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera" y por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) a que se refiere el Capítulo 90 "Supletoriedad de la NIF A-1" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su administración, debiendo reunir dicha información determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Inversiones en asociadas: determinación de si la Sociedad tiene influencia significativa.
- Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Consolidación: determinación de si la Sociedad tiene control de facto sobre una participada.
- Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Sociedad de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos de la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Sociedad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen en la siguiente página.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

d) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral-

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión Bancaria, la Sociedad presenta el resultado integral en un sólo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado consolidado de resultado integral”. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el ORI está representado por el resultado neto, la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, la remediación de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 “Obligaciones laborales”, el efecto acumulado por conversión y la participación en ORI otras entidades.

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables utilizadas en la preparación de la información financiera se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad. Asimismo, las políticas contables son consistentes con las aplicadas en los estados financieros consolidados auditados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, emitidos el 9 de abril de 2026.

(a) Bases de consolidación-

Los estados financieros de la Sociedad incluyen los saldos y operaciones de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de la Sociedad se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las entidades al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025 y por los periodos de enero a marzo de 2026 y 2025, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria y la CNSF.

(b) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(e) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial-

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior-

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Solo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e interés (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad. Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

(f) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Sociedad reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Sociedad venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(g) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Sociedad con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume la Sociedad con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

*Operaciones con fines de negociación-**— Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones).

El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

La Sociedad designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Sociedad también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe descontinuar prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Sociedad.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(h) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.
3. Arrendamientos financieros por cobrar.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Clasificación de la cartera de crédito-

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito-

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Pagos en especie-

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(t).

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)-

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación-

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones-

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas por su originación, el resultado se toma para aplicar la nueva tasa de interés efectiva. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, se amortizan durante la vida remanente del crédito y se presentan en el rubro de "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito-

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionadas a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de periodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(i) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Sociedad, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión sobre lo que se menciona a continuación:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual se cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las estimaciones preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso y vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Sociedad, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Sociedad, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo		Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	De	A	De	A	De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100%

(j) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de las cuentas por cobrar de operaciones de comercialización y almacenaje, liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Operaciones de comercialización, almacenaje y derechos de cobro, principalmente.	La Sociedad determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento.	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(k) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta (“ISR”) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los “Otros Resultados Integrales” (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en los estados de resultado integral.

(l) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describen a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la Sociedad, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y la Sociedad constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

- c) Títulos de crédito. Se integran por los bonos bancarios, los certificados bursátiles, entre otros.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), dichos recursos prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, y la Sociedad está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Solo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido neto del pasivo que les dio origen, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(m) Reservas técnicas-

La Sociedad constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas ("LGISMS"), de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas ("Circular Única de Seguros").

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Sociedad ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante la Circular Única de Seguros, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la CNSF.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la LGISMS determine la CNSF, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Sociedad, fueron determinados por la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Sociedad registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Sociedad en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudores de aseguradoras y afianzadoras" en el estado de situación financiera.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

La Sociedad considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Sociedad determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única de Seguros. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Sociedad ha registrado para tales efectos ante la CNSF.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotacionalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Sociedad, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Sociedad a la fecha de reporte, la Sociedad realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Sociedad estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, se determina aplicando el método registrado ante la CNSF. Dicha metodología considera lo estipulado en el Capítulo 4.1.6. en el número IX de la Circular de Seguros, la cual indica que el cálculo se determina aplicando la fórmula de dividendos indicada en la carátula de cada póliza.

*Reserva de riesgos catastróficos**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(n) Obligaciones subordinadas en circulación-

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción de la Sociedad y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(o) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(p) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(q) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los bancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran dentro del rubro de "Partidas diferidas", las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de tasa efectiva durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan por un período de doce meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas se reconocen dentro del rubro de "Partidas diferidas" y se amortizan a resultados como un ingreso por interés, bajo el método de tasa efectiva durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados. En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya se la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan de acuerdo con el método de interés efectivo, y los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación" en los estados de resultado integral.

Los ingresos por servicios de almacenaje y otros servicios se reconocen conforme se prestan los servicios.

Los ingresos relacionados con la venta de mercancías se reconocen conforme estas se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de estas mismas.

Los ingresos por primas de seguro y reaseguro se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la LGISMS se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre 2025, el rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” por tipo de moneda se analiza como se muestra a continuación:

	Marzo 2026			Diciembre 2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$ 2,406	76	2,482	2,326	78	2,404
Bancos	2,528	550	3,078	3,865	733	4,598
Disponibilidades restringidas:						
Depósitos con Banco Central	285	-	285	285	-	285
Préstamos interbancarios	-	1,416	1,416	-	1,531	1,531
Compras de divisas	-	15	15	-	2	2
Ventas de divisas	-	(15)	(15)	-	(2)	(2)
Otras disponibilidades	308	-	308	554	-	554
	\$ 5,527	2,042	7,569	7,030	2,342	9,372

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025; con base en los modelos de negocio determinados por la Sociedad, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

a) Instrumentos financieros negociables (IFN)-

	Marzo 2026	Diciembre 2025
<i>Sin restricción:</i>		
Gubernamentales:		
AFIRMES	\$ 4,513	4,320
BANOBRAS	344	216
BANCOMEXT	735	981
BONDESF	1,365	1,410
SHF	952	954
NAFR	552	551
BPAG91	100	100
BPA182	939	923
BPAG28	90	-
CETES	242	494
Subtotal gubernamentales	9,832	9,949
Privados:		
Certificados bursátiles	2,220	1,998
Bancarios:		
Fondos de inversión	19	18
PRLV	5,245	8,004
Cedes	12,972	7,405
Subtotal bancarios	18,236	15,427
Total de instrumentos financieros negociables sin restricción	30,288	27,374
<i>Restringidos en operaciones por reporte:</i>		
Gubernamentales:		
BPA'ls	142,117	150,037
BPAS	100	968
BPAT's	20,568	32,833
Garantías BREMS	1,004	1,003
UNIBONOS	3,866	12
CBIC	66	51
CETES	15,851	12,420
Subtotal IFN restringidos en operaciones por reporte	\$ 183,572	197,324
Bancarios:		
PRLV	6,636	4,005
Certificados bursátiles	9,405	12,174
Subtotal bancarios	16,041	16,179
Total IFN restringidos	\$ 199,613	213,503
Operaciones a fecha valor con restricción:		
Compras	1,710	979
Ventas	(2,055)	-
Total de títulos para negociar	\$ 229,556	241,856

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos financieros para cobrar principal e interés se integran por certificados bursátiles sin restricción, a más de tres años en ambos periodos, el saldo es de \$112 y \$131, respectivamente.

La siguiente tabla muestra los valores razonables y nivel jerárquico de los activos financieros al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Marzo 2026 valor razonable:		Nivel 1	Nivel 2
Instrumentos financieros negociables	\$	229,556	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		-	112
Total	\$	229,556	112
Diciembre 2025 valor razonable:			
Instrumentos financieros negociables	\$	168,702	73,154
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses		-	131
Total	\$	168,702	73,285

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 6.75% y 7.40% y 4.39% y 7.84% en ambos periodos, y sus vencimientos fluctúan entre 1 mes y 10 años, en ambos periodos.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 diciembre de 2025, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$199,613 y \$213,503.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI tienen tasas de interés de 5.43% y 4.29%, respectivamente y sus vencimientos son entre 18 y 19 años, respectivamente.

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, la Sociedad no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, la Sociedad no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(6) Operaciones de reporto-**a. Deudores por reporto-**

Al 31 de marzo de 2026, el saldo en deudores por reporto asciende a \$510 y corresponde a papel gubernamental (Bonos LDS). Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía celebradas operaciones en deudores por reportos con terceros.

b. Acreedores por reporto-

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, los acreedores por reporto se integran como sigue:

Instrumento	Marzo 2026	Diciembre 2025
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
CBICS	\$ 66	51
BPAT's	20,241	31,753
CETES	15,135	9,843
BPA'ls	30,325	111,094
BEPAS	100	956
BEPIS	61,127	-
BPAST	52	300
UNIBONOS	1,366	12
	128,412	154,009
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados de depósito	9,412	12,181
PRLV	6,636	4,005
	16,048	16,186
	\$ 144,460	170,195

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

c. Colaterales vendidos o dados en garantía por reporto-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre 2025, los colaterales vendidos o dados en garantía por operaciones de reporto se integran como sigue:

Instrumento	Marzo 2026	Diciembre 2025
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
BEPIS	\$ 48,318	36,527
CETES	715	2,402
BEPAST	-	248
BONDES	510	-
UNIBONOS	2,499	-
	\$ 52,042	39,177

Al 31 de marzo de 2026, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por la Sociedad en su carácter de reportada y reportadora fueron entre 1 y 20 días. Al 31 de diciembre de 2025, dichos plazos fueron entre 2 y 18 días.

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró la Sociedad por los periodos de tres meses al 31 de marzo 2026 y 2025, ascendieron a \$553 y \$903, respectivamente, los cuales fueron registrados en los estados de resultados integral en el rubro de "Ingreso por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró la Sociedad en el rubro "Gasto por intereses" por los periodos de tres meses al 31 de marzo de 2026 y 2025, ascendieron a \$3,902 y \$5,476, respectivamente (ver nota 18 (b)).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(7) Instrumentos financieros derivados-**a) Derivados con fines de negociación-**

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Marzo 2026					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Volumen	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps:</u>								
Tasa de interés MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	8	\$ 54,778	370	(376)	-	(6)
Tasa de interés MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	2	15,000	133	(132)	1	-
				\$ 69,778	503	(508)	1	(6)

Diciembre 2025

					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Volumen	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps:</u>								
Tasa de interés MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	16	\$ 107,000	1,805	(1,830)	-	(25)
Tasa de interés MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	1	10,000	109	(111)	-	(2)
Tasa de interés MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	1	5,000	107	(108)	-	(1)
				\$ 122,000	2,021	(2,049)	-	(28)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

	Marzo 2026		Diciembre 2025	
Valor razonable	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Nivel 2	\$ 503	1,508	2,021	2,049

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones de los IFD con fines de cobertura vigentes al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Marzo 2026					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Volumen	Monto nominal	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<i>Swaps:</i>								
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Coberturas FE	Reconocido	22	\$ 9,500	1,796	(1,845)	57	(106)
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Coberturas FE	Reconocido	7	730	179	(162)	17	-
MXN/TIIE IRS/28D	Coberturas VR	No Reconocido	4	379	60	(68)	-	(8)
				\$ 10,609	2,035	(2,075)	74	(114)

Diciembre 2025					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Volumen	Monto nominal	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<i>Swaps:</i>								
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Coberturas FE	Reconocido	18	\$ 8,500	1,531	(1,694)	2	(165)
MXN/TIIE IRS/28D	Coberturas VR	No Reconocido	6	884	63	(75)	-	(12)
				\$ 9,384	1,594	(1,769)	2	(177)

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, no se efectuaron transferencias de IFD entre los niveles 1 y 2. En adición, no hubo IFD categorizados en el nivel 3.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(8) Cartera de crédito-
a) Integración y análisis de la cartera de crédito-

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria:

	Marzo 2026			Diciembre 2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada ⁽¹⁾	Total
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1</u>						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 43,708	1,233	44,941	43,246	1,600	44,846
Entidades financieras	151	-	151	139	-	139
Entidades gubernamentales	1,314	-	1,314	1,746	-	1,746
Créditos al consumo	12,759	-	12,759	12,610	-	12,610
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	13,296	-	13,296	13,241	-	13,241
De interés social	6	-	6	6	-	6
	71,234	1,233	72,467	70,988	1,600	72,588
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2</u>						
Créditos Comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	294	2	296	258	3	261
Créditos al consumo	609	-	609	619	-	619
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	764	-	764	702	-	702
	1,667	2	1,669	1,579	3	1,582
<u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3</u>						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	818	-	818	755	-	755
Créditos al consumo	359	-	359	371	-	371
Créditos a la vivienda:						
Media y residencial	628	-	628	573	-	573
De interés social	2	-	2	2	-	2
	1,807	-	1,807	1,701	-	1,701
Total de créditos						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	44,820	1,235	46,055	44,259	1,603	45,862
Entidades financieras	151	-	151	139	-	139
Entidades gubernamentales	1,314	-	1,314	1,746	-	1,746
Créditos al consumo	13,727	-	13,727	13,600	-	13,600
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	14,688	-	14,688	14,516	-	14,516
De interés social	8	-	8	8	-	8
	\$ 74,708	1,235	75,943	74,268	1,603	75,871

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

b) Concentración de cartera de crédito por actividad económica-

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se presenta a continuación:

Actividad económica	Marzo 2026		Diciembre 2025	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Créditos comerciales:				
Agricultura	\$ 185	-	\$ 189	-
Explotación, energía y construcción	8,959	12%	12,279	16%
Manufactura	3,586	5%	251	1%
Comercio	20,228	27%	19,874	26%
Servicios	14,562	19%	15,154	20%
Consumo	13,727	18%	13,600	18%
Vivienda	14,696	19%	14,524	19%
	\$ 75,943	100%	\$ 75,871	100%

c) Clasificación de la cartera de crédito por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3 de la Sociedad por zona geográfica al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es como se muestra a continuación:

Marzo 2026	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Centro ⁽¹⁾	\$ 9,090	328	476
Nuevo León ⁽²⁾	48,184	827	621
Norte ⁽³⁾	8,799	289	321
Otros ⁽⁴⁾	6,394	225	389
	72,467	1,669	1,807
\$		75,943	

⁽¹⁾ Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.⁽²⁾ Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.⁽³⁾ Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.⁽⁴⁾ Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Diciembre 2025		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Centro ⁽¹⁾	\$	9,976	351	548
Nuevo León ⁽²⁾		47,939	694	624
Norte ⁽³⁾		8,412	299	258
Otros ⁽⁴⁾		6,261	238	271
		72,588	1,582	1,701
	\$		75,871	

⁽¹⁾ Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.⁽²⁾ Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.⁽³⁾ Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.⁽⁴⁾ Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.**d) Créditos a entidades gubernamentales-**

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$1,314 y \$1,746, respectivamente (\$1,314 y \$1,746, netos de intereses por devengar).

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 a 20 años en ambos periodos. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el 31% y 22%, respectivamente, de estos créditos están garantizados mediante las participaciones federales correspondientes.

e) Información adicional sobre la cartera-Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, el importe de los créditos otorgados, los inventarios adquiridos, las cuentas por cobrar a clientes de operaciones de comercialización de mercancías y los anticipos a proveedores que garantizan estos programas ascienden a \$6,326 y \$10,244, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 11).

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

f) Vencimiento de cartera de crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los pagos mínimos a cobrar en el futuro (por los siguientes 5 años) de contratos de arrendamiento capitalizable presentados en cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3, son como se muestra:

Marzo 2026

Vencimiento		Saldo de la cartera	Intereses por devengar	Total
2026	\$	340	(274)	66
2027		590	(260)	330
2028		786	(153)	633
2029		1,066	(70)	996
2030 en Adelante		2,176	(25)	2,151
	\$	4,958	(782)	4,176

Diciembre 2025

Vencimiento		Saldo de la cartera	Intereses por devengar	Total
2026	\$	371	(264)	107
2027		565	(186)	379
2028		763	(116)	647
2029		952	(57)	895
2030 en Adelante		1,207	(21)	1,186
	\$	3,858	(644)	3,214

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

g) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3-

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, muestra la siguiente antigüedad, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal:

Marzo 2026		De 366 días			Total	
		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	a 2 años		
				Más de 2 años		
Créditos de empresarial o comercial	\$	206	149	231	232	818
Créditos de consumo		266	81	5	7	359
Créditos a la vivienda		146	171	79	234	630
	\$	618	401	315	473	1,807

Diciembre 2025		De 366 días			Total	
		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	a 2 años		
				Más de 2 años		
Créditos de empresarial o comercial	\$	158	154	243	200	755
Créditos de consumo		266	95	4	6	371
Créditos a la vivienda		177	122	70	206	575
	\$	601	371	317	412	1,701

h) Reestructuras y renovaciones-

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se integran como se muestra a continuación:

Marzo 2026		Actividad empresarial o comercial			Total
		Consumo	Vivienda		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$	152	30	150	332
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2		6,101	58	615	6,774
Total de créditos reestructurados	\$	6,253	88	765	7,106

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Diciembre 2025		Actividad empresarial o comercial	Consumo	Vivienda	Total
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$	153	32	149	334
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2		6,213	64	612	6,889
Total de créditos reestructurados	\$	6,366	96	761	7,223

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, no se presentaron reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, no se presentaron créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, no se presentaron créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.

Al marzo de 2026, se reestructuraron 28 créditos comerciales, 19 créditos a la vivienda y 34 créditos de consumo por un total de \$267, (al 31 de diciembre de 2025 se reestructuraron 185 créditos comerciales, 76 créditos a la vivienda y 254 créditos de consumo por un total de \$2,021) en los cuales se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones. Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 por créditos reestructurados, el Grupo Financiero obtuvo garantías hipotecarias por \$773 y \$528, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026, se capitalizaron intereses a sus respectivos créditos por \$0.2 (\$1 al 31 de diciembre 2025).

i) Concentración de riesgos-

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de los 3 principales deudores del Grupo Financiero que representan riesgo común asciende a \$5,003, (\$5,465 al 31 de diciembre 2025). Existen financiamientos a 6 acreditados (7 acreditados al 31 diciembre 2025) o grupos de riesgo común cuyos importes rebasan cada uno el 10% del capital básico de Banca Afirme; el saldo de dichos adeudos es de \$9,694 (\$ 11,720 al 31 de diciembre 2025) y representan en su conjunto el 114% (131% al 31 de diciembre 2025) del capital básico.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Sociedad constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios integrada por origen de su determinación al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Derivada de la calificación	\$ 2,234	2,192
Por riesgos operativos	34	33
Por intereses devengados sobre créditos en etapa 3	31	27
	\$ 2,299	2,252

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se presenta a continuación:

Marzo 2026 - Grado de riesgo	Comercial										Cartera Total	
	Actividad empresarial o comercial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda		Cartera	Reservas
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
A-1	\$ 36,234	166	151	13	851	2	7,522	94	12,008	18	56,766	293
A-2	6,095	69	-	-	439	4	1,107	41	616	4	8,257	118
B-1	1,596	29	-	-	-	-	1,306	50	204	2	3,106	81
B-2	458	10	-	-	24	1	795	38	256	3	1,533	52
B-3	366	14	-	-	-	-	522	33	92	2	980	49
C-1	246	17	-	-	-	-	504	43	295	10	1,045	70
C-2	50	6	-	-	-	-	658	89	647	50	1,355	145
D	446	141	-	-	-	-	606	191	399	82	1,451	414
E	580	441	-	-	-	-	707	460	179	111	1,466	1,012
	\$ 46,071	893	151	13	1,314	7	13,727	1,039	14,696	282	75,959	2,234
Reserva adicional	-	10	-	-	-	-	-	24	-	31	-	65
Intereses cobrados por anticipado	(16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16)	-
	\$ 46,055	903	151	13	1,314	7	13,727	1,063	14,696	313	75,943	2,299

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Diciembre 2025 - Grado de riesgo	Comercial										Cartera Total	
	Actividad empresarial o comercial		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda		Cartera	Reservas
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
A-1	\$ 36,952	170	139	9	815	2	7,485	96	11,904	18	57,295	295
A-2	5,705	65	-	-	733	8	1,110	40	656	4	8,204	117
B-1	1,123	20	-	-	-	-	1,319	51	253	2	2,695	73
B-2	498	11	-	-	198	4	777	38	248	3	1,721	56
B-3	374	13	-	-	-	-	407	26	82	1	863	40
C-1	179	13	-	-	-	-	531	44	201	7	911	64
C-2	128	17	-	-	-	-	631	85	656	50	1,415	152
D	299	87	-	-	-	-	615	192	360	77	1,274	356
E	621	463	-	-	-	-	725	474	164	102	1,510	1,039
	\$ 45,879	859	139	9	1,746	14	13,600	1,046	14,524	264	75,888	2,192
Reserva adicional Intereses cobrados por anticipado	-	8	-	-	-	-	-	22	-	30	-	60
	(17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17)	-
	\$ 45,862	867	139	9	1,746	14	13,600	1,068	14,524	294	75,871	2,252

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios se conforma:

Marzo 2026

	Comercial					
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
Etapas 1						
Saldo al principio del año	\$ 309	9	14	510	44	886
Creación / Liberación de reservas	4	4	(7)	12	(2)	11
Castigos	-	-	-	(3)	-	(3)
	313	13	7	519	42	894
Etapas 2						
Saldo al principio del año	50	-	-	266	55	371
Creación / Liberación de reservas	15	-	-	3	5	23
Castigos	-	-	-	(8)	-	(8)
	65	-	-	261	60	386
Etapas 3						
Saldo al principio del año	508	-	-	292	195	995
Creación / Liberación de reservas	35	-	-	343	16	394
Castigos	(18)	-	-	(352)	-	(370)
	525	-	-	283	211	1,019
Total etapas 1 a 3	\$ 903	13	7	1,063	313	2,299

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados no auditados

(Cifras en millones de pesos)

Diciembre 2025

	Comercial						Total
	Actividad empresari al o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentale s	Consumo	Viviend a		
Etapas 1							
Saldo al principio del año	\$ 253	7	17	503	45		825
Creación (liberación) de reservas	56	2	(3)	17	(1)		71
Castigos	-	-	-	(10)	-		(10)
	309	9	14	510	44		886
Etapas 2							
Saldo al principio del año	114	-	-	228	57		399
Creación (liberación) de reservas	(64)	-	-	65	(2)		(1)
Castigos	-	-	-	(27)	-		(27)
	50	-	-	266	55		371
Etapas 3							
Saldo al principio del año	510	-	-	225	164		899
Creación (liberación) de reservas	1,116	-	-	1,299	32		2,447
Castigos	(1,118)	-	-	(1,232)	(1)		(2,351)
	508	-	-	292	195		995
Total etapas 1 a 3	\$ 867	9	14	1,068	294		2,252

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Reservas adicionales

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios se resume a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Saldo inicial de las reservas adicionales	\$ 60	54
Adiciones	6	6
Liberaciones	(1)	-
	\$ 65	60

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las reservas adicionales incluyen intereses de cartera de crédito en etapa 3 y de riesgos operativos.

(9) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se menciona a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Deudores por liquidación de operaciones (restringidos)	\$ 2,054	-
Clientes por comercialización de mercancías	5,929	5,735
Deudores por servicios de almacenaje	1,535	1,526
Préstamos al personal	376	382
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)	15	2
Dotación de cajeros automáticos	89	110
Comisiones fiduciarias	40	20
Cobranza diaria PROSA	68	77
ION adquisición de cartera	6	4
Crédito fiscal	214	214
Corresponsales	38	20
Operaciones banca electrónica	51	43
Operaciones banca de gobierno	7	6
Aclaraciones adquirientes	15	11
Deudores por fideicomiso	116	117
Impuestos por recuperar	375	501
Otras cuentas por cobrar	321	306
	11,249	9,074
Estimación para cuentas incobrables	(3,637)	(3,618)
	\$ 7,612	5,456

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(10) Captación-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro de captación se analiza a continuación:

	Marzo 2026			Diciembre 2025		
	Nacional	Extranjera Valorizada ⁽¹⁾	Total	Nacional	Extranjera Valorizada ⁽²⁾	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:						
Cheques con intereses	\$ 26,744	1,806	28,550	23,425	1,961	25,386
Cheques sin intereses	15,655	1,045	16,700	18,745	1,406	20,151
	42,399	2,851	45,250	42,170	3,367	45,537
Depósitos a plazo:						
Certificados de depósito	10,152	85	10,237	10,870	145	11,015
PRLV	31,514	-	31,514	28,655	-	28,655
	41,666	85	41,751	39,525	145	39,670
Títulos de crédito emitidos:						
Certificados bursátiles	12,270	-	12,270	10,011	-	10,011
Certificados bursátiles LP ⁽²⁾	1,899	-	1,899	1,896	-	1,896
	14,169	-	14,169	11,907	-	11,907
Cuenta global de captación movimientos	239	16	255	226	15	241
Total	\$ 98,473	2,952	101,425	93,828	3,527	97,355

(1) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los saldos en moneda extranjera valorizada incluyen 165 y 196 millones de dólares, respectivamente.

(2) CORAGF 23

En sesión de Consejo de Administración celebrada el 15 de junio de 2023, se acordó llevar a cabo una emisión de certificados bursátiles de largo plazo de la Sociedad, obteniendo autorización de la Comisión para su inscripción en el Registro Nacional de Valores con el número 3826-4.15-2023-001, mediante oficio 153/5392/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023. Mediante aviso de emisión colocación con fecha del 29 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles de largo plazo mediante una oferta pública primaria nacional por 20,000,000 de certificados bursátiles, con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 29 días más 1.65%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$2,000, la proporción que guarda el monto autorizado de los certificados bursátiles frente al monto emitido fue del 100%.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación de la Sociedad por zona geográfica al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se integra como se menciona a continuación:

	Marzo 2026		Diciembre 2025	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Nuevo León ⁽¹⁾	\$ 48,545	48%	47,085	48%
Centro ⁽²⁾	15,863	16%	14,209	15%
Norte ⁽³⁾	17,147	17%	15,246	16%
Otros ⁽⁴⁾	19,870	19%	20,815	21%
	\$ 101,425	100%	97,355	100%

⁽¹⁾ Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.⁽²⁾ Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.⁽³⁾ Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.⁽⁴⁾ Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Las tasas promedio ponderadas de captación para “Depósitos de exigibilidad inmediata” y “Depósitos a plazo”, ambas en moneda nacional al 31 de marzo de 2026, fueron de 4.88% y 6.53%, respectivamente (al 31 de diciembre de 2025 fueron de 4.59% y 9.98%, respectivamente).

Las tasas promedio ponderadas de captación para moneda extranjera al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, fueron del 1.06% y 1.23% respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(11) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se integran como se muestra a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
De corto plazo:		
Instituciones del sistema financiero	\$ 1,095	1,100
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	1,146	3,632
Fondos de fomento ⁽¹⁾	744	1,666
Intereses devengados	24	31
	3,009	6,429
De largo plazo:		
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	\$ 3,693	3,201
Fondos de fomento ⁽¹⁾	743	1,745
	4,436	4,946
Total	\$ 7,445	11,375

⁽¹⁾ Garantizados con los créditos otorgados, los inventarios adquiridos, las cuentas por cobrar a clientes de operaciones de comercialización de mercancías y los anticipos a proveedores bajo los programas respectivos (ver nota 8 (e)).

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, incluyen moneda extranjera valorizadas por \$1,391 y \$1,527, respectivamente, y devengaron intereses en moneda nacional y extranjera a tasas promedio ponderadas anuales (no auditadas) del 8.94% (8.86% en 2025) y 6.54% (6.38% en 2025), respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el plazo de vencimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

Vencimiento en años	Marzo 2026	Diciembre 2025
1 año	\$ 3,009	6,429
2 años	866	1,011
3 años	1,279	545
4 o más años	2,291	3,390
	\$ 7,445	11,375

La Sociedad emitió cartas crédito de importación al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, por \$560 y \$390, respectivamente, (importes valorizados), dichos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en "Otras cuentas de registros" en el estado de situación financiera.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, fondos de fomento y de la banca de desarrollo que ascienden a \$17,173 y \$12,762, respectivamente. El importe total de las líneas de crédito autorizadas 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, ascienden a \$25,154 y \$24,496, respectivamente. Los plazos de vencimientos de estas líneas de crédito son de 1 año o con plazos indefinidos y pueden disponerse en pesos y dólares.

(12) Reservas técnicas-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las reservas técnicas se integran como se muestran a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Riesgos en curso:		
De vida	\$ 4,638	4,432
Daños	1,764	1,901
	<u>6,402</u>	<u>6,333</u>
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	1,853	1,886
Por siniestros ocurridos y no reportados	(6)	(61)
Por dividendos sobre pólizas	48	48
Por primas en depósito	86	103
	<u>1,981</u>	<u>1,976</u>
De previsión:		
Riesgos catastróficos	917	883
	<u>917</u>	<u>883</u>
	<u>\$ 9,300</u>	<u>9,192</u>

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(13) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad-

El beneficio (gasto) por impuesto a la utilidad por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025, se muestra a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
En los resultados del período:		
ISR sobre base fiscal	\$ (220)	(118)
ISR diferido	56	(1)
	\$ (164)	(119)
En Capital:		
ISR diferido (valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo)	(36)	63
	\$ (36)	63
Otros		
ISR diferido	\$ -	-

El gasto de ISR por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025, atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Gasto esperado	\$ 363	134
Incremento (reducción) resultante de:		
Ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables	(199)	(15)
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 164	119

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se detallan a continuación:

Marzo 2026	Diferencias en base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 7,123	2,137
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	297	89
Provisiones	1,612	484
Pérdidas fiscales por amortizar	1,411	423
Otros	588	176
	11,031	3,309
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Propiedades, mobiliario y equipo	860	258
Activo por PTU diferida	254	76
Valuación	706	212
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	969	290
	2,789	836
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 8,242	2,473

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Diciembre 2025	Diferencias en base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 8,261	2,479
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	281	84
Provisiones	1,556	467
Pérdidas fiscales por amortizar	1,436	431
Otros	592	177
	<u>12,126</u>	<u>3,638</u>
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Propiedades, mobiliario y equipo	916	275
Activo por PTU diferida	229	69
Valuación	705	212
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	976	326
	<u>2,826</u>	<u>882</u>
	9,300	2,756
Reserva por valuación	<u>(1,127)</u>	<u>(338)</u>
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 8,173	2,418

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

b) PTU-

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad reconoció una PTU causada por un importe de \$68 y \$43, respectivamente, misma que se encuentra registrada en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

PTU diferida

El activo por PTU diferida al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, asciende a \$279 y \$274, respectivamente, y está registrado en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto".

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar de subsidiarias expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de marzo de 2026	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2025
2027	\$ 29	18
2028	4	-
2029	15	1
2030	13	1
2031	1	1
2032	504	504
2033	501	510
2034	179	218
2035	165	183
	\$ 1,411	1,436

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(14) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como se menciona a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Saldos a favor de clientes	\$ 482	480
Transacciones por liquidar a PROSA	213	205
Por prestaciones al personal de la Sociedad	234	229
Servicios de banca electrónica	315	359
Cheques certificados y de caja	520	537
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	102	38
Seguro desempleo hipotecario	72	116
Pagos interbancarios	21	8
Agentes y ajustadores de seguros cuenta corriente	32	32
Comisiones por devengar de seguros	73	77
Reservas para compensaciones adicionales agentes	207	180
Acreedores por fondos de administración	10	10
Anticipo de clientes	246	253
Rentas en depósito	139	135
Acreedores por adquisición de inmueble en subsidiaria (nota 16)	259	259
Giros por pagar	18	14
Garantías	29	27
Impuestos a favor	324	556
Otros	540	473
	\$ 3,836	3,988

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(15) Obligaciones subordinadas en circulación-**Banca Afirme****QAFIRME15**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 16 de mayo de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 13 de noviembre de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

QBAFIRME22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%

BAFIRME 23

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2023, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización de la Comisión para su emisión mediante oficio 153/5758/2023. Mediante acta de emisión con fecha del 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 12,000,000 de obligaciones subordinadas, el Emisor no ejerció el derecho de sobreasignación, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2033. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 47%. El programa autorizado es por un monto total de \$2,550.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

QBAFIRME25

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo la segunda emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 10,000,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en mayo de 2035. Dicha emisión fue por un monto de \$1,000, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME25-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 13 de noviembre 2025, se llevó a cabo la tercera emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2035. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Banco de Inversión**QBIAFIRM22**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950 de fecha 24 de septiembre de 2019. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó la emisión de las obligaciones mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el corte de cupón es cada 28 días, el plazo de la emisión es de 10 años. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 16%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

BIAFIRM 22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2019, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI003-27950. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 1,725,000 obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 225,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$173, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 14%. El programa autorizado es por un monto total de \$1,250.

QBIAFIRM24

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2024, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/3831/2024. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 1,500,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE fondeo más 2.25 a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago es cada 28 días y su vencimiento será en octubre 2034. Dicha emisión fue por un monto de \$150. Al 18 de octubre de 2024, el monto emitido fue de \$150, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$4,479 y \$4,475 respectivamente, los cuales incluyen intereses devengados pendientes de pago por \$16 y \$15, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$14 y \$18, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, la Sociedad tenía colocadas obligaciones subordinadas con partes relacionadas por \$1,567, en ambas fechas, (ver nota 17), dicho monto incluye intereses por \$10, en ambas fechas, y se describen como sigue:

Emisión	Títulos	Marzo 2026	Títulos	Diciembre 2025
QAFIRME15	8,000,000	\$ 800	8,000,000	\$ 800
QBAFIRME22	600,000	60	600,000	60
QBAFIRME22-2	100,000	10	100,000	10
QBAFIRME23	3,634,349	364	3,634,349	364
QBAFIRME25	2,698,766	270	2,698,766	270
QBAFIRME25-2	525,000	53	525,000	53
		\$ 1,557		\$ 1,557

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(16) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad asciende a \$4,727 el cual está representado por 50,000 y 4,726,925,110 acciones ordinarias nominativas Serie "A" y "B", respectivamente, con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, incluyen:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$ 48	(152)
Efecto acumulado de conversión	3	5
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(22)	(22)
Participación en ORI otras entidades	29	29
Impuesto a la utilidad y PTU diferidos	(48)	82
Total	\$ 10	(58)

(c) Restricciones al capital contable-

La Sociedad está obligada a separar anualmente por lo menos un 5% de sus utilidades netas de cada año para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el monto de dicha reserva asciende a \$436, en ambas fechas, representan el 9%, del capital social pagado. Dichas reservas se incluyen en el rubro de "Reservas de capital" en el estado de cambios en el capital contable.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Sociedad, en caso de distribución.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(d) Dividendos-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. No se podrá decretar dividendos hasta en tanto la Sociedad no restituya las pérdidas acumuladas.

(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se analizan a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Cuenta de capital de aportación	\$ 8,075	7,937
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")	267,246	2
	\$ 275,321	7,939

(f) Efecto acumulado por conversión de moneda extranjera-

Los estados financieros al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 incluyen el efecto por conversión de operaciones extranjeras a la moneda de reporte, los cuales se integran como se detalla a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Conversión de partidas monetarias	\$ 1,302	1,307
Conversión de partidas no monetarias	(1,299)	(1,302)
Efecto acumulado por conversión	\$ 3	5

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(g) Índice de capitalización (no auditado)-*Información correspondiente a Banca Afirme, por ser la subsidiaria más importante del Grupo Financiero que a su vez es la subsidiaria más representativa de la Sociedad -*

De conformidad al artículo 50 de LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales.

El Banco no se encuentra dentro de las instituciones con una importancia sistémica local, por lo que no requiere un suplemento de conservación de capital.

Al 31 de marzo de 2026, el índice de capitalización de Banco fue de 15.76% (15.39% al 31 de diciembre de 2025), por lo que se encuentra clasificado en la categoría [I] de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones en el año, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. En la hoja siguiente se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de marzo de 2026 (antes de replicas) y al 31 de diciembre de 2025:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Capital básico		
Acciones ordinarias	\$ 4,361	4,361
Resultado de ejercicios anteriores	4,038	3,525
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)	873	1,006
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios	9,272	8,892
Ajustes regulatorios nacionales:		
Inversiones en Subsidiarias Financieras	681	575
Cargos diferidos y pagos anticipados	432	449
Pérdidas fiscales	217	212
Ajustes regulatorios totales de capital	1,330	1,236
Capital básico 1	7,942	7,656
Capital básico no fundamental	808	810
Capital básico total	8,750	8,466
Capital complementario	3,148	3,144
Instrumentos de capital	3,148	3,144
Capital neto	\$ 11,898	11,610
Activos ponderados por riesgos totales	\$ 75,489	75,449
Razones de capital y suplementos		
Índice de Capital Básico 1	10.52%	10.15%
Índice de Capital Básico Total	11.59%	11.22%
Índice de Capital Complementario	4.17%	4.17%
Índice de Capital Neto	15.76%	15.39%
Suplemento específico institucional	7.00%	7.00%
Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos	3.46%	3.15%

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al primer trimestre de 2026 y al cuarto trimestre de 2025", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización de Banca Afirme, que se encuentra en la página de internet: <https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Banca-Afirme.html>

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(17) Partes relacionadas-

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 los saldos y operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto de la Sociedad, se resumen a continuación:

Saldos:	Marzo 2026	Diciembre 2025
Cartera de crédito	\$ 7,530	7,536
Cuentas por cobrar de instituciones de Seguros y Fianzas	80	80
Cuentas por cobrar por comercialización	4,154	3,796
Cartas de crédito	401	335
Deudores de aseguradas y afianzadoras	14	11
Captación (vista, mesa y depósitos a plazo)	1,715	2,293
Obligaciones subordinadas (ver nota 15)	1,577	1,557
Pagos anticipados	1,273	1,445
Acreedores diversos	246	235

Al 31 de marzo de 2026 y al 2025, las operaciones con partes relacionadas, que incluyen las superiores al 1% del capital neto de la Sociedad, se resumen a continuación:

Operaciones:	Marzo 2026	Marzo 2025
Ingresos:		
Intereses cobrados	\$ 182	177
Ingresos por comercialización	211	308
Rentas cobradas	1	-
Primas cobradas	10	15
Ingresos por servicios	14	18
Comisiones cobradas	6	6
	\$ 424	524
Egresos:		
Intereses pagados	\$ 29	30
Rentas	52	43
Sueldos y prestaciones	18	33
Honorarios	18	44
Gastos de operación y administración	22	101
Comisiones pagadas	9	6
	\$ 148	257

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), la suma total de las operaciones de la Sociedad con personas relacionadas no podrá exceder del 35% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de marzo de 2026, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$7,530 (\$7,536 al 31 de diciembre de 2025), y se integran como se menciona a continuación:

	Marzo 2026	Diciembre 2025
Personas físicas y morales que tienen control directo e indirecto en la Sociedad	\$ 7,492	7,523
Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad	9	9
Cónyuges y personas con parentesco con funcionarios y/o consejeros y/o accionistas de la Sociedad	29	4
	\$ 7,530	7,536

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, tampoco hubo partidas que se consideraran irrecuperables o de difícil cobro y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto en créditos otorgados por la Sociedad a terceros en donde se crean reservas de acuerdo a la metodología de calificación de la Comisión Bancaria.

(18) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-**a) Información por segmentos-**

La Sociedad clasifica sus activos, pasivos y resultados en los siguientes segmentos:

Crédito. - dirigido a personas físicas y morales que comprende en su mayoría los productos de cartera como son tarjetas de crédito, hipotecaria de vivienda, autoplazo y también atiende a personas físicas y morales con actividad empresarial.

Tesorería. - incluye las operaciones con valores, operaciones de reportos, derivados y divisas, considerando que la tesorería es el complemento para colocar y captar recursos, la asignación de capital se presenta en crédito.

Otros servicios. - incluyen los servicios de banca digital y fiduciario.

La asignación de gastos a los segmentos correspondientes se realiza bajo el procedimiento que se describe a continuación:

- 1) Los gastos directamente identificados con cada segmento.
- 2) Los gastos restantes son distribuidos en forma proporcional a la utilidad generada de cada segmento antes de esta distribución.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los activos, pasivos y resultados por segmento se analizan a continuación:

Activos y pasivos	Crédito	Tesorería	Servicios de almacenaje	Seguros	Otros servicios	Total
Marzo 2026						
Activos	\$ 89,368	227,301	12,975	11,719	370	341,733
Pasivos	\$ 78,283	228,972	10,399	10,723	-	328,377
Diciembre 2025						
Activos	\$ 87,047	240,323	12,966	12,577	384	353,297
Pasivos	\$ 78,503	240,323	10,414	11,113	-	340,353

Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, los resultados por segmento se analizan a continuación:

Marzo 2026	Crédito	Tesorería	Servicios de Almacenaje	Seguros	Otros Servicios	Total
Ingresos por intereses	\$ 2,566	4,498	-	63	-	7,127
Gastos por intereses	(758)	(4,539)	(180)	(6)	-	(5,483)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(441)	-	-	-	-	(441)
Comisiones y tarifas cobradas	251	-	-	44	982	1,277
Comisiones y tarifas pagadas	49	-	-	(332)	(538)	(821)
Ingresos por primas, neto	-	-	-	1,382	-	1,382
Incremento neto de reservas técnicas	-	-	-	(275)	-	(275)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-	(806)	-	(806)
Resultado por intermediación	44	11	-	68	-	123
Otros ingresos de la operación, neto	44	-	237	70	-	351
Gastos de administración y promoción	(1,310)	(17)	(42)	(186)	(398)	1,953
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	27	27
Impuestos a la utilidad	(135)	3	(6)	(10)	(16)	(164)
Resultado neto	\$ 310	(44)	9	12	57	344

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Marzo 2025	Crédito	Tesorería	Servicios de Almacenaje	Seguros	Otros Servicios	Total
Ingresos por intereses	\$ 2,542	6,020	-	74	-	8,636
Gastos por intereses	(1,062)	(6,167)	(234)	(5)	-	(7,468)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(437)	-	-	-	-	(437)
Comisiones y tarifas cobradas	348	-	-	10	808	1,166
Comisiones y tarifas pagadas	(53)	-	-	(330)	(446)	(829)
Ingresos por primas, neto	-	-	-	1,345	-	1,345
Incremento neto de reservas técnicas	-	-	-	(312)	-	(312)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-	(706)	-	(706)
Resultado por intermediación	39	309	-	85	-	433
Otros ingresos de la operación, neto	15	-	349	65	-	429
Gastos de administración y promoción	(1,157)	(134)	(72)	(174)	(332)	(1,871)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	21	21
Impuestos a la utilidad	(69)	(7)	(17)	(19)	(7)	(119)
Resultado neto	\$ 166	19	26	33	44	288

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

b) Margen financiero-

Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el margen financiero se integra por los componentes que se muestran a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen	\$ 168	202
Intereses y rendimientos a favor de inversiones en instrumentos financieros (nota 5)	3,838	4,931
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto (nota 6)	553	903
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	2	58
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,226	1,300
Entidades financieras	40	24
Entidades gubernamentales	33	62
Créditos de consumo	869	801
Créditos a la vivienda	352	315
Comisiones por el otorgamiento del crédito	46	40
	\$ 7,127	8,636

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Gastos por intereses		
Intereses por captación:		
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 225	317
Por depósitos a plazo	660	904
Por títulos de crédito emitidos	239	283
Asociados a la cuenta global de captación sin movimientos	3	2
Certificados bursátiles	16	15
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	183	228
Intereses por obligaciones subordinadas	114	127
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto (nota 6)	3,902	5,476
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	56	34
Gastos de por intereses de arrendamientos	37	33
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	48	49
	\$ 5,483	7,468

c) Comisiones y tarifas cobradas-

Las comisiones y tarifas cobradas por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Operaciones de crédito	\$ 8	8
Transferencias de fondos	8	8
Actividades fiduciarias	38	33
Avalúos	2	3
Manejo de cuenta	19	23
Banca electrónica	1,037	871
Cobro de derechos	24	21
Por reaseguro y refinanciamiento cedido	46	100
Comisiones por servicios	38	34
Otras comisiones y tarifas cobradas	57	65
	\$ 1,277	1,166

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

d) Comisiones y tarifas pagadas-

Las comisiones y tarifas pagadas por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Banca electrónica y TPV's	\$ 509	431
Tarjeta de crédito	9	8
Remesas moneda extranjera	2	2
Garantías NAFIN	10	10
Operación corresponsalía	15	18
Alianzas cajeros automáticos	6	6
Otras comisiones pagadas	35	75
Alianzas TPV	16	15
Costos de cobertura de reaseguros	13	8
Comisiones a agentes de seguros	68	100
Comisiones adicionales a agentes de seguros	138	156
	\$ 821	829

e) Ingresos por primas y costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir-

El importe de las primas emitidas por la Sociedad por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Emitidas	\$ 1,787	2,116
Cedidas	(405)	(771)
	\$ 1,382	1,345

El costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, fueron por \$806 y \$706, respectivamente.

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

f) Resultado por intermediación-

Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de valores y derivados:	(113)	90
Títulos para negociar	(140)	174
Derivados con fines de negociación	27	(81)
Derivados con fines de cobertura	-	(3)
Resultado por valuación de divisas	(928)	(357)
	(1,041)	(267)
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de valores y derivados:	124	304
Títulos para negociar	124	304
Resultado por compraventa de divisas	1,040	396
	1,164	700
	123	433

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

g) Otros ingresos de operación, neto-

Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, los otros ingresos de la operación se integran como se menciona a continuación:

	Marzo 2026	Marzo 2025
Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 26	20
Depuración de cuentas por pagar	(6)	3
Resultado por arrendamiento operativo	48	57
Cobranza de créditos castigados	44	41
Liberación de reservas	13	1
Liberación de reservas de otros adeudos	1	1
Liberación de reservas de bienes adjudicados	-	-
Venta de muebles e inmuebles	3	9
Ingresos por operaciones de Seguros y Fianzas	70	65
Venta de productos industrializados	1,102	1,752
Ingresos por servicios de almacenaje	237	349
Recuperaciones de derechos de cobro	2	2
Liberación de reservas de derechos de cobro	27	3
Bono por suscripción y membresía	8	11
Otros	56	53
Total, otros ingresos	1,631	2,367
Egresos:		
Bonificaciones a clientes	(74)	(56)
Quebrantos diversos	(7)	(6)
Reserva para otros adeudos vencidos	5	(1)
Reserva bienes adjudicados	(4)	(4)
Costo de venta de productos industrializados	(1,102)	(1,752)
Cuotas IPAB	(86)	(82)
Creación de reserva de derechos de cobro	(1)	(1)
Gastos de maniobra	(6)	(34)
Otros	(5)	(2)
Total otros egresos	(1,280)	(1,938)
	\$ 351	429

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

(19) Compromisos y contingencias-

(a) Contratos de prestación de servicios-

(1) El 31 de diciembre de 2009 y el 8 de marzo de 2010, el Banco celebró contratos con vigencia indefinida de prestación de servicios para la promoción y colocación de créditos al consumo con Emprendedores Firme, parte relacionada, en donde la Sociedad se compromete a pagar cantidades relacionadas con el porcentaje de colocación. No hubo contraprestación por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y en 2025 fue de \$4, que está registrada en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(b) Contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso-

El 20 de agosto de 2008, el Banco celebró un contrato de constitución de derecho real de superficie oneroso (derecho real), con partes relacionadas en el cual acuerdan que la Sociedad tendrá el derecho de propiedad durante 30 años de la construcción del SITE tecnológico y una vez transcurrido el plazo la Sociedad enajenará las construcciones edificadas sobre el terreno al arrendador de un 10% de su valor físico de acuerdo al valor que determine un perito valuador en esa fecha, el monto registrado en el activo fijo por construcción del SITE tecnológico al 31 de marzo de 2026 y 2025 es de \$95, en ambas fechas. Por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el gasto por este concepto de contraprestación fue de \$1, en ambos períodos, se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(c) Juicios y litigios-

Durante enero 2026, al Banco le fue notificado un crédito fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta Retenido e Impuesto al Valor Agregado por un importe de \$683. El Banco interpuso un Recurso de Revocación ante la autoridad administrativa correspondiente el 20 de febrero de 2026, mismo que a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

El 12 de febrero de 2026, Seguros Afirme realizó el pago del IVA no acreditable relacionado con siniestros correspondiente al ejercicio 2025 por \$126, el cual incluye dicho impuesto y sus respectivas actualizaciones.

Durante 2025, a Banca Afirme le fue notificado un crédito fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta Retenido por algunos meses del ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$4 incluidos los accesorios, contra la resolución citada Banca Afirme interpuso un Recurso de Revocación ante la autoridad administrativa, mismo que a la fecha se encuentra pendiente de resolución, con base en el análisis de los abogados fiscalistas se cuenta con los elementos razonables para lograr un fallo favorable a los intereses de Banca Afirme.

Asimismo, en 2024 se le notifico un crédito fiscal por el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta derivado de la revisión que el SAT realizó por el ejercicio de 2017, dicho crédito fue cubierto para efectos de garantizar el interés fiscal por el cual Banca Afirme desembolsó el importe de \$148, incluidos los accesorios. Banca Afirme ha interpuesto un juicio de nulidad en contra de la citada resolución, el cual a la fecha no tiene un fallo por parte del tribunal, se considera con base en el análisis de los abogados

(Continúa)

Corporación A. G. F., S. A. de C. V., y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha (no auditado)

(Con cifras comparativas auditadas al 31 de diciembre de 2025 y periodo no auditado de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025)

(Cifras en millones de pesos)

fiscalistas que se cuenta con los elementos razonables para lograr un fallo favorable a los intereses de Banca Afirme.

En el curso normal de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una contingencia, se han constituido las reservas que se consideran necesarias.

(d) Convenio único de responsabilidades-

La Sociedad suscribió un convenio con sus subsidiarias, por el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes de la Sociedad, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas. Adicionalmente, la Sociedad se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras.

(e) Obligaciones fiscales-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con él entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(f) Comisiones contingentes-

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$229 y \$246, representando el 13% y 11%, respectivamente, de la prima del seguro directo emitida por la Sociedad.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Sociedad, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

(Continúa)